



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO A-66

DECRETO N° 4.034/

MAT: Autoriza Adquisición de Servicio Reforzamiento Educativo para Alumnos Programa RFE.

Laja, 01 de Julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de fecha 01 de Julio de 2014, emitida por la Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con cotizaciones de los Srs: Ensueño Hidalgo Troncoso, Paola Flores Sanhueza y Roxana Vera Suazo.
- 2.- Plan Anual de Trabajo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, aprobado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para el Año 2014.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.167 de 28-05-2014 que aprueba traspaso de recursos del PRFE, correspondiente a la 1ª remesa de aportes JUNAEB.
- 4.- Solicitud de Pedido N°69 de fecha 16 de Mayo de 2014, emitida por la Coordinadora del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición del servicio profesional para el reforzamiento educativo de los alumnos del Programa de Residencia Familiar, para las asignaturas de Lenguaje, Matemática e Inglés, por un total de 24 horas pedagógicas cada una, durante los meses de julio a octubre de 2014.-, con los Profesionales de la Educación y montos que se señalan, en consideración que se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, según se indica en el Art. 10, N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Lenguaje: Sra. Ensueño Hidalgo Troncoso, RUT N° por \$ 139.200.-
Matemática: Sra. Paola Flores Sanhueza, RUT N° por \$ 139.200.-
Inglés: Sra. Roxana Vera Suazo, RUT N° por \$ 139.200.-

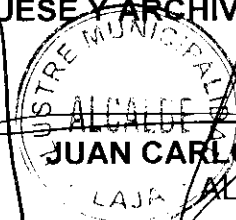
2.- **EMÍTASE**, las respectivas órdenes de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto, con cargo a los recursos recibidos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y administrados a través de facultades delegadas en el Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM
- Control
- Liceo A-66
- Archivo SSMM